



PROYECTO FP EN ALTERNANCIA.

✓ **Identificación del Título.**

El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en el IES Turaniana se imparte en la modalidad bilingüe y queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: **Administración de Sistemas Informáticos en Red.**

Nivel: **Formación Profesional de Grado Superior.**

Duración: **2000 horas.**

Familia Profesional: **Informática y Comunicaciones.**

Referente europeo: **CINE-5b** (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

✓ **Presentación/justificación del proyecto.**

Aunque nuestro ciclo funciona moderadamente bien, reconocemos que existe un grave problema en cuanto a la inserción laboral del alumnado que titula. En una estrecha relación con las empresas que colaboran con nosotros en el módulo profesional de FCT, detectamos que están bastante satisfechos con el alumnado y con formar parte de su formación, pero en general tienen graves problemas para garantizar la contratación tras la FCT, alegando en muchos casos que durante el verano se reduce considerablemente su actividad empresarial.

Ante esta situación entendemos que la FP en Alternancia puede ayudar a solucionar este problema dado que podemos implicar en mayor medida al sector empresarial de la zona en la formación de profesionales, no sólo en la definición del perfil de los trabajadores que necesitan, como se hace actualmente, sino también en que su relación con nuestro alumnado del ciclo será mayor y durante más tiempo, lo que entendemos que será muy positivo para ambas partes.

Finalmente como responsables de la formación de futuros profesionales del sector, queremos que sean competentes y actúen correctamente en todas las situaciones laborales en que puedan encontrarse, para ello, nada mejor que contar con la colaboración de quienes conocen el sector y la zona.

✓ **Objetivo del Proyecto.**

Mejorar la inserción laboral del alumnado del ciclo formativo ASIR del IES Turaniana, con las aportaciones que puede hacer el sector empresarial de la zona, ya sea mejorando su formación técnica y tecnológica (mediante la adquisición de conocimientos y destrezas), como laboral (tomando contacto con la realidad profesional de la zona).

Entendemos que el papel de la empresa en este proyecto debe ser el de mostrar y poner en práctica un enfoque diferente de las enseñanzas que el alumnado adquiere en el IES Turaniana, esto implica una coordinación específica entre el centro educativo y las empresas implicadas.

✓ **Condiciones que deben cumplir empresas, alumnos, profesores y tutores.**

- El alumnado matriculado en el ciclo formativo en ASIR, deberá haber firmado el compromiso con el centro, una vez haya sido informado sobre la participación en el proyecto.
- El profesorado participante en el proyecto, es el equipo docente de dicho ciclo, es decir todo el profesorado del Departamento de Informática y un profesor del departamento de FOL y ECONOMÍA.
- En ningún caso se requieren condiciones especiales, basta con ajustarse a lo establecido en este proyecto e implicarse en el mismo.

Las empresas participantes deben ser del sector informático y llevar a cabo las tareas propias de un taller informático; instalación, montaje, configuración, reparación..., ya sea de equipos y dispositivos informáticos



(incluido el software correspondiente) y de redes de ordenadores. Los tutores laborales de las empresas tienen la formación necesaria como para participar en la formación del alumnado. La mayoría de estos tutores son Informáticos titulados.

✓ **Concreción del plan de trabajo a desarrollar en colaboración con la empresa o entidad que incluirá:**

- **Propuesta metodológica para la organización y el desarrollo de cada módulo profesional.**

PRIMER CURSO:

- En el primer curso, el primer trimestre el alumnado permanecerá en el centro. En este periodo el alumnado adquirirá los conocimientos básicos como para poder asistir a la empresa en el segundo trimestre, dos días a la semana.
- Durante el segundo trimestre el profesorado junto con la empresa seguirá los programas formativos que han elaborado conjuntamente. En el centro docente se impartirá la parte teórica y algunas prácticas iniciales, de manera que en la empresa el alumnado pueda consolidar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el centro.
- En el tercer trimestre el alumnado permanecerá en el centro.

SEGUNDO CURSO:

- En el primer trimestre el alumnado asistirá a la empresa dos días a la semana casi desde comienzo de curso. La fase en alternancia comenzará el 25 de Septiembre. Desde el 15 de Septiembre que ha comenzado el curso, el profesorado repasará los conceptos adquiridos en el curso anterior, para que el alumnado se incorpore a la empresa.

Programa de formación. ANEXO II.

En el programa formativo se ha concretando, qué módulos profesionales y/o resultados de aprendizaje se impartirán en la empresa o con su colaboración y en el centro educativo para aquellos módulos profesionales que así lo requieran. También están reflejadas las actividades de enseñanza-aprendizaje asociadas a cada módulo profesional, atendiendo a sus diversos elementos curriculares, así como la distribución de actividades formativas entre el centro y la empresa.

Se adjunta documento con los programas formativos de cada empresa.

Relación del alumnado participante. ANEXO III.

El periodo formativo de FP en Alternancia del primer curso debe hacerlo todo el alumnado el primer curso que se matricula en el ciclo formativo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos de asistencia a clase y superado más del 80% de los módulos profesionales del primer trimestre. La relación del alumnado participante corresponde al total de alumnado matriculado, que está asistiendo a clase con regularidad y no tiene faltas de asistencia injustificadas.

El alumnado que no cumpla estos requisitos no asistirá a la empresa y será atendido en clase por el profesorado según el horario fijado y completando las actividades formativas correspondientes a cada módulo profesional a través de la plataforma educativa del ciclo formativo <http://asir-turaniana.es/aulavirtual>.

Se adjunta documento de compromiso del alumnado participante.

- **La jornada y horario en el centro y en la empresa.**



Los módulos profesionales del título deben ser reestructurados ajustando las horas que pasan en el centro y en la empresa, para ello proponemos la realización de al menos **670 horas de las 2.000 h.** del ciclo en la empresa con el siguiente reparto:

1º ASIR					
Código MP	Nombre del MP	Horas Totales	Horas Semana	Horas en el Instituto	Horas en la empresa
369	Implantación de sistemas operativos	256	8	216	40
370	Planificación y administración de redes	192	6	162	30
371	Fundamentos de hardware	96	3	81	15
372	Gestión de bases de datos	192	6	162	30
373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	128	4	108	20
380	Formación y orientación laboral	96	3	81	15
TOTAL HORAS PRIMER CURSO:		960	30	810	150

2º ASIR					
Código MP	Nombre del MP	Horas Totales	Horas Semanal	Horas en el Instituto	Horas en la empresa
374	Administración de sistemas operativos	126	6	96	30
375	Servicios de red e Internet	126	6	96	30
376	Implantación de aplicaciones Web	84	4	64	20
377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	63	3	48	15
378	Seguridad y alta disponibilidad	84	4	64	20
381	Empresa e iniciativa emprendedora	84	4	64	20
	Horas de libre configuración	63	3	48	15
379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	40		40	
382	Formación en Centros de Trabajo	370			370
HORAS SEGUNDO CURSO:		1040	30	520	520
TOTAL HORAS CICLO FORMATIVO (34'1% de horas en empresas):				1.330	670

El alumnado realizará parte de su formación en la empresa, tanto en primer curso como en segundo curso

Calendario del periodo de formación en Alternancia para el curso 2014-2015:

- **1º ASIR. 25 jornadas antes de Semana Santa, a realizar en cinco semanas.** Fechas aproximadas del 16 de febrero al 25 de marzo de 2015.

ATENCIÓN: El alumno puede hacer las prácticas en 25 jornadas de 6 horas (jornada continua), lo que supone 150h, o en 19 jornadas de 8 horas (jornada partida).

16-feb-15	17-feb-15	18-feb-15	19-feb-15	20-feb-15	21-feb-15	22-feb-15
23-feb-15	24-feb-15	25-feb-15	26-feb-15	27-feb-15	28-feb-15	1-mar-15
2-mar-15	3-mar-15	4-mar-15	5-mar-15	6-mar-15	7-mar-15	8-mar-15
9-mar-15	10-mar-15	11-mar-15	12-mar-15	13-mar-15	14-mar-15	15-mar-15
16-mar-15	17-mar-15	18-mar-15	19-mar-15	20-mar-15	21-mar-15	22-mar-15
23-mar-15	24-mar-15	25-mar-15	26-mar-15	27-mar-15	28-mar-15	29-mar-15

Calendario del periodo de formación en Alternancia para el curso 2015-2016:

- **2º ASIR. 25 jornadas antes de Navidad, repartidas en cinco semanas. Fechas aproximadas del 16 de noviembre al 18 de diciembre de 2015.**

9-nov-15	10-nov-15	11-nov-15	12-nov-15	13-nov-15	14-nov-15	15-nov-15
16-nov-15	17-nov-15	18-nov-15	19-nov-15	20-nov-15	21-nov-15	22-nov-15
23-nov-15	24-nov-15	25-nov-15	26-nov-15	27-nov-15	28-nov-15	29-nov-15
30-nov-15	1-dic-15	2-dic-15	3-dic-15	4-dic-15	5-dic-15	6-dic-15
7-dic-15	8-dic-15	9-dic-15	10-dic-15	11-dic-15	12-dic-15	13-dic-15
14-dic-15	15-dic-15	16-dic-15	17-dic-15	18-dic-15	19-dic-15	20-dic-15

Alumnado matriculado en Oferta Completa:

El alumnado matriculado en **oferta completa en primer curso**, completará su formación en la empresa, el segundo trimestre (Febrero - Marzo) durante 25 jornadas consecutivas.

El alumnado matriculado en **oferta completa en segundo curso**, completará su formación en la empresa, el primer trimestre (Nov-Dic) durante 25 jornadas consecutivas.

Alumnado matriculado en Oferta Parcial:

El alumnado matriculado en Oferta Parcial es aquel que está matriculado en módulos de primer y segundo curso, por tanto no podrá asistir a la empresa. Cuando el alumnado de Oferta Parcial sólo esté matriculado de módulos de segundo curso, completará su formación en alternancia junto con el alumnado matriculado en segundo curso en oferta completa.

Quienes pertenezcan al grupo de Oferta Parcial van a la empresa el primer curso (cuando se encuentra matriculados en oferta completa) y en el último curso cuando estén matriculados sólo en módulos de segundo curso, de esta forma, completan todas las horas de FP en alternancia.

Este alumnado de oferta parcial que no asiste a la empresa durante un curso, los días en que sus compañeros continúan su formación en Alternancia, será atendido en el centro educativo por el equipo docente en su aula de referencia.

Año Uno. Inicio del CF 1er curso (2014-15)	ALUMNADO DE 1º ASIR (Oferta completa) 25 jornadas 2º trimestre del curso (Febrero-Marzo)	
Año Dos. 2º curso (2015-16)	ALUMNADO 2º ASIR (Ofer. Completa) 25 jornadas 1er trimestre del curso (Nov-Dic)	
Año Tres. 3º curso (2016-17)		ALUMNADO 2º ASIR (Ofer. Parcial) 25 jornadas 1er trimestre del curso (Nov-Dic)

El periodo de formación en Alternancia lo hemos planteado por trimestres de cada uno de los cursos del ciclo formativo, de modo que reservamos:

- En 1º ASIR.
 1. Trim 2 (FEB-MAR): el alumnado realizará **25 Jornadas** de 6 horas de formación en la empresa. Un total de **150 horas**.

- En 2º ASIR.
 1. Trim 1 (NOV-DIC): El alumno realizará **25 Jornadas** de 6 horas en la empresa. **150 horas.**
 2. Trim 3 (ABR-MAY-JUN): FCT como venimos realizándola hasta ahora. **370h.**
- Total de horas del ciclo formativo en la empresa (Alternancia + FCT): 670 horas de las 2.000 totales del título.

El horario de los grupos de 1º y 2º ASIR para el presente curso académico 2014/15, serán los que aparecen a continuación. Podemos observar el número de horas correspondientes a los módulos implicados en el proyecto.

Adjuntar horarios 1º ASIR y 2º ASIR. Curso 2014/15.

✓ Tutorías

Hay un Coordinador de tutores docentes que supervisa y coordina las tutorías docentes asignadas en cada una de las empresas. Cada empresa tiene asignado un tutor docente, este asistirá a la empresa los días que el alumnado esté en la empresa para realizar el seguimiento de este, en colaboración con el tutor laboral. En esta tutoría los tutores comprobarán que el alumnado está realizando las actividades reflejadas en el programa formativo.

A continuación aparecen los horarios del profesorado implicado en el proyecto, en los que se puede comprobar que las horas correspondientes a los módulos adscritos a la FP en alternancia aparecen los jueves y viernes (días en los que el alumnado se encuentra en la empresa en el periodo indicado) como "Otras actividades que determine el plan de centro (Lectivas)". Estas horas el profesorado las dedicará a las tutorías presenciales en la empresa y al seguimiento del alumnado mediante la plataforma educativa dedicada a la FP Alternancia, mediante la cual solventará cualquier duda que pueda tener el alumnado y/o los/las tutores/as laborales.

✓ Dedicación horaria del profesorado implicado, lo más concreta posible.

Adjuntar el horario del profesorado para el curso académico 2014/15.

Si todo el grupo participa en la formación en Alternancia, ese horario se destinará al seguimiento con visitas semanales a todas las empresas.

Cabe la posibilidad de que no participe en la FP en Alternancia todo el alumnado del curso, esto puede ocurrir por diversos motivos:

- Tiene faltas de asistencia injustificadas durante el primer trimestre del curso.
- No ha superado el 80% de los módulos profesionales de los que se encuentra matriculado.
- Está matriculado en oferta parcial.

En estos casos, durante ese horario el profesorado debe atender al alumnado que no participa en la FP en Alternancia en el Aula 8 y al mismo tiempo debe realizar el correspondiente seguimiento de la FP en Alternancia, si no hay forma de compatibilizar el horario el seguimiento se hará por vía telefónica.

✓ Evaluación



La Evaluación del periodo de FP en Alternancia va a ser tarea exclusiva del profesorado, si bien debe tener en cuenta la valoración que el tutor laboral hace de las actividades que ha realizado el alumno en la empresa según los criterios de evaluación fijados en el correspondiente Programa Formativo.

El periodo de FP en Alternancia forma parte del currículo del módulo profesional y será necesaria una valoración positiva de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades realizadas en la empresa para superar el módulo profesional., lo que significa que el alumnado que no obtenga valoración positiva del periodo de formación en la empresa no aprobará el módulo profesional correspondiente y por tanto tendrá que repetir el curso siguiente.

Para la evaluación de la fase de formación en Alternancia en la empresa por parte del tutor laboral, hemos elaborado un documento que facilita el seguimiento de este periodo, así como la asistencia y grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje asociados a cada módulo profesional.

[*Eval_Fase_FPAlternancia_Empresa_ASIR.pdf*](#)

También es necesario contemplar una Autoevaluación del proyecto que debe realizar de forma conjunta el tutor laboral y el docente durante la última visita de seguimiento. Para ello hemos elaborado el siguiente documento:

[*AutoEval_Fase_FPAlternancia_Empresas_2ASIR.pdf*](#)

Del mismo modo, es necesaria la valoración del proyecto por parte del alumnado participante, y este es el documento correspondiente:

[*AutoEval_Fase_FPAlternancia_ALUMNADO_ASIR.pdf*](#)

✓ **Recursos a utilizar para la formación del alumnado en el centro educativo (tutorías individualizadas, formación On-Line, otros posibles).**

Régimen de ayudas para el alumnado que realiza las prácticas en horario partido.

Durante las jornadas que el alumnado asiste a la empresa en el periodo de FP en Alternancia, recibirá una dieta para transporte y manutención de 20€, que se ajustará a las siguientes condiciones:

1. La dieta se cobrará por cada día de asistencia a la empresa.
2. La evaluación del periodo de formación de FP en Alternancia en la empresa, corresponde al tutor docente teniendo en cuenta la valoración del tutor laboral (en la empresa).
3. El pago de las dietas se hará tras la finalización del periodo formativo, siempre y cuando se ajuste a los siguientes requisitos para el cobro de la dieta:
 - a. El/La alumno/a debe tener evaluación positiva.
 - b. No tendrá faltas de asistencia injustificadas.
 - c. Tener evaluación positiva al menos en el 80% de las horas correspondientes a los módulos profesionales de los que se ha matriculado en el curso actual.

✓ **Aprobación del Consejo Escolar o Consejo Social del proyecto experimental presentado, así como la inclusión en el Plan de Centro de todas las actividades derivadas de dicho proyecto.**

Se adjunta copia del acta de la reunión de Consejo Escolar celebrada el miércoles 11 de septiembre de 2013, en la que ha sido aprobado el proyecto.

✓ **Los seguros necesarios para el alumnado y el profesorado para la cobertura de la formación.**



Es necesaria la contratación de seguros de accidentes y responsabilidad civil tanto para el alumnado como para el profesorado participante, con el fin de eximir a las empresas de cualquier problema que pueda surgir durante el periodo de formación en Alternancia.

El seguro se contratará en Diciembre, de manera que el 9 de Enero que comienza la fase en alternancia el seguro esté en vigor y podamos dar de alta y/o baja al alumnado que sea necesario.